



Factura: 002-002-000062409



20181701037P04567

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701037P04567						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2018, (16:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792454409001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ROMULO PAUL QUEZADA FIGUEROA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	28160.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Nº TRAMITE: 73815-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 17:559

25/09/18 08:19



Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NÚMERO: 20181701037P04567

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA.
LTDA.**

QUE OTORGA:

**RÓMULO PAÚL QUEZADA FIGUEROA, EN SU CALIDAD
DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
LA COMPAÑÍA TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA.
LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR: 400,00

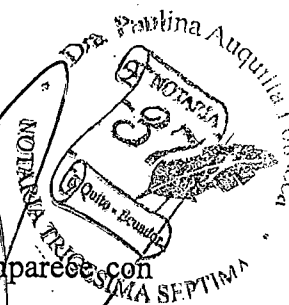
AUMENTO DE CAPITAL: 28.160,00

CAPITAL ACTUAL: 28.560,00

DI: 3 COPIAS

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí,
Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA

Notaría Trigésima Séptima



TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **RÓMULO PAÚL QUEZADA FIGUEROA**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**, conforme al documento que se agrega a la presente. El compareciente declara que es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle E uno D, número N 86-99, intersección N86B, barrio 29 de abril, cantón Quito; teléfono: 022801674; correo: paul_91quezada@hotmail.com, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan que adjunte en copias debidamente legalizadas y autorizan de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público. Instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura que a-celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Le agradecemos elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**, que se lleva a cabo de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.** Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **TRANSPORTES**

Notaría Trigésima Séptima

QUEZADA CORONEL CIA. LTDA., comparece el señor **RÓMULO PAÚL QUEZADA FIGUEROA**, con Cédula de ciudadanía (171358425-6) uno siete uno tres cinco ocho cuatro dos cinco guion seis, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la misma, adjuntando copia de su nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en calidad de documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

A) La compañía **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**, a la que en lo posterior se le denominará simplemente como "la compañía", se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Cantón Quito, el diez de Abril del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de Julio del dos mil trece. B) La compañía se constituyó con domicilio y sede principal en la ciudad de Quito, por un plazo de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil y con un capital suscrito de cuatrocientos dólares Americanos (\$400,00). **CLÁUSULA**

TERCERA: DECLARACIONES. En mérito de todo lo antes expuesto, el señor **RÓMULO PAÚL QUEZADA FIGUEROA**, en la calidad que comparece, a nombre y representación de la compañía **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios efectuada el veinte y cinco de Junio de dos mil diez y ocho, por medio de este instrumento público realiza las siguientes declaraciones: **Tres punto uno:** Se aumenta el capital suscrito de la compañía **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL**

Notaría Trigésima Séptima



CIA. LTDA., de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$400,00) a la suma de VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES AMERICANOS (\$28.560,00), dividido en VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA participaciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, según el siguiente cuadro de integración de capital.- **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:**.....

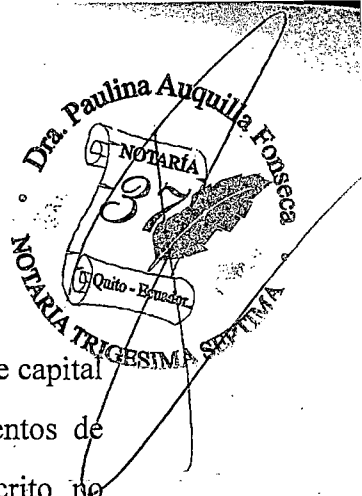
NOMBRE	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL	NUEVAS PARTICIPACIONES
Rómulo Quezada C.	\$300,00	\$20.000,00	\$20.300,00	20300
María José Quezada	\$100,00	\$ 8.160,00	\$ 8.260,00	8260
TOTAL	\$400,00	\$28.160,00	\$28.560,00	28560

Tres punto dos: Este aumento del capital de la compañía, se realiza por medio de dos depósitos en efectivo de los siguientes socios: a) Por parte del socio **ROMULO MELECIO QUEZADA CORONEL** realiza un aumento de capital a la compañía **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**, por el monto de **(\$20.000,00) Veinte Mil Dólares Americanos** y b) Por parte de la socia **MARÍA JOSÉ QUEZADA FIGUEROA** realiza un aumento de capital a la compañía **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**, por el monto de **(\$8.160,00) Ocho Mil Ciento Sesenta Dólares Americanos.** **CLAUSULA CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL**

Notaría Trigésima Séptima

Y REFORMA DEL ESTATUTO.- De conformidad con el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el veinte y cinco de Junio del dos mil diez y ocho, que se adjunta en copia certificada como documento habilitante, se desprende que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía resolvió por unanimidad aumentar el actual capital de la compañía, que es de Cuatrocientos dólares Americanos (\$400,00), a la suma de Veinte y Ocho Mil Quinientos Sesenta dólares Americanos (\$28.560,00); es decir, efectuar un aumento de Veinte y Ocho mil Ciento Sesenta dólares Americanos (\$28.160,00) más, mediante la emisión de Veinte y Ocho mil Ciento Sesenta nuevas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por efecto del aumento de capital social se reforma el **ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO**, el mismo que dirá "El capital social de la Compañía es en numerario en la cantidad de **VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES AMERICANOS (\$28.560,00)** divididas en **VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA** participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Una vez entregado el título al socio, este suscribirá el correspondiente talonario. El capital suscrito de la Compañía será de **VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES AMERICANOS (\$28.560,00)**. De conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del artículo ciento sesenta (160) de la Ley de Compañía que a la letra dice: "Todo aumento del capital suscrito será resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y luego cumplidas las formalidades pertinentes se inscribirán en el Registro Mercantil

Notaría Trigésima Séptima



correspondiente. Una vez que la escritura pública de aumento de capital suscrito se halle inscrita en el Registro Mercantil, los aumentos de capital suscritos y pagados hasta completar el capital suscrito no causarán impuesto ni derecho de inscripción, ni requerirán ningún tipo de autorización o trámite por parte de la Superintendencia de Compañías, sin que se requiera el cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo treinta y tres (33) de esta ley, hecho en todo caso deberá ser informado a la Superintendencia de Compañías”.-

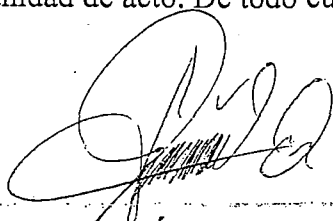
CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES FINALES Y

HABILITANTES.- Para el otorgamiento del presente instrumento el otorgante ha observado los preceptos legales correspondientes, para lo cual se agregan todos los documentos habilitantes a la presente. **CLÁUSULA SEXTA:** El compareciente autoriza al Abogado Roberto Coello Fajardo, para que en su nombre y representación realice todos los trámites pertinentes en las diversas instituciones inclusive en el Registro Mercantil del Cantón Quito para culminar con el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía, así como también le represente en la Superintendencia de Compañías y esté en condiciones de entregar cualquier documento que requiera, así como también a suscribir a nombre de la Compañía cualquier escrito con su sola firma. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.-

HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública y que el compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma, que está firmada por el Doctor Roberto Coello, con matrícula profesional número trece dos seis cuatro del Foro de Abogados.- En la celebración de la presente escritura pública se

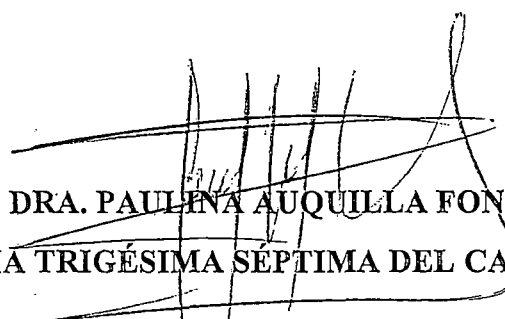
Notaría Trigésima Séptima

observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-



RÓMULO PAÚL QUEZADA FIGUEROA

C.C. 171358425-6



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a las 16H00, del día lunes, 25 de Junio del 2018, en la sede social de la Compañía, situado en el sector de Carcelén, en la calle ElD N86-99 y calle N86B, se reúnen los socios de la compañía **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.** Señores: **ROMULO MELECIO QUEZADA CORONEL**, representando 300 participaciones; **MARIA JOSE QUEZADA FIGUEROA**, representando 100 participaciones, por encontrarse presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía y el señor **ROMULO PAUL QUEZADA FIGUEROA** en calidad de **Gerente General** y Representante Legal de la compañía y como invitado de honor al Ab. **ROBERTO CARLOS COELLO FAJARDO**, deciden por unanimidad instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar los puntos del orden del día que se especifican a continuación. Actúa como Presidente **ROMULO MELECIO QUEZADA CORONEL**, y como Secretario el señor **ROBERTO CARLOS COELLO FAJARDO**.

Por secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social conforme manda el Art. 238 de la Ley de Compañías; hecho, el señor Presidente de la Junta General Universal de Socios pone en consideración de los socios el único punto de orden del día a tratarse en los siguientes términos.

El orden del día es el siguiente:

1.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.

Iniciación de la sesión tratando el único punto del orden del día aprobados por la Junta.

1.1.- El socio **ROMULO MELECIO QUEZADA CORONEL** realiza un aumento de capital a la compañía **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**, por el monto de **(\$20.000,00) Veinte Mil Dólares Americanos**, con un depósito en efectivo.

2.2.- La socia **MARÍA JOSÉ QUEZADA FIGUEROA** realiza un aumento de capital a la compañía **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**, por el monto de **(\$8.160,00) Ocho Mil Ciento Sesenta Dólares Americanos**, con un depósito en efectivo.

2.3.- Por lo tanto se aumenta el capital suscrito de la compañía **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**, por parte de los socios **ROMULO MELECIO QUEZADA CORONEL** y **MARÍA JOSÉ QUEZADA FIGUEROA** como se detalla anteriormente, de **(\$400,00) Cuatrocientos dólares Americanos** a la suma total de **(\$28.560,00) VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES AMERICANOS**, dividido en veinte y ocho mil quinientas sesenta participaciones, ordinarias

y nominativas de un dólar cada una, quedando distribuido de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

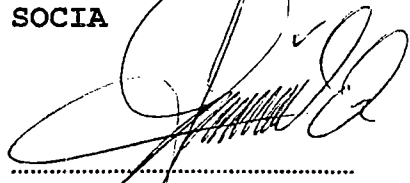
NOMBRE	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL	NUEVAS PARTICIPACIONES
Rómulo Quezada C.	\$300,00	\$20.000,00	\$20.300,00	20300
María José Quezada	\$100,00	\$ 8.160,00	\$ 8.260,00	8260
TOTAL:	\$400,00	\$28.160,00	\$28.560,00	28560

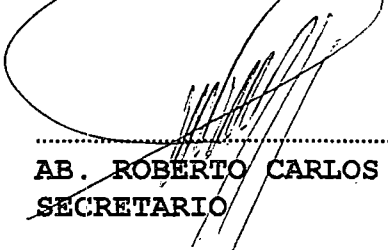
Refiriéndose al único punto del orden del día, manifiestan que aceptan por unanimidad la resolución tomada en los numerales anteriores.

Luego de haber tratado el único punto del orden del día, se declara un receso de treinta y cinco minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios. Se conforma el Expediente con esta Acta. Siendo las 17H45 se declara clausurada la sesión; la presente acta de encuentra firmada por los señores socios en el lugar y hora arriba indicados.


.....
ROMULO MELECIO QUEZADA CORONEL
PRESIDENTE


.....
MARIA JOSE QUEZADA FIGUEROA
SOCIA


.....
ROMULO PAUL QUEZADA FIGUEROA
GERENTE GENERAL


.....
AB. ROBERTO CARLOS COELLO FAJARDO
SECRETARIO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país...

NÚMERO RUC:

1792454409001

RAZÓN SOCIAL:

TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA.
LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL:

QUEZADA FIGUEROA ROMULO PAUL

CONTADOR:

QUEZADA FIGUEROA MARIA JOSE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

28/08/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

28/08/2013

FEC. ACTUALIZACIÓN:

19/01/2018

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: 29 DE ABRIL Calle: E1D Numero: N86-99 Intersección: N86B Referencia ubicación: JUNTO A LA LUBRICADORA 29 DE ABRIL Telefono Trabajo: 022525711 Email: paul_91quezada@hotmail.com Telefono Trabajo: 022801674 Celular: 0979191668

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001363617

Fecha: 21/06/2018 14:33:59 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792454409001
TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 09/07/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: 29 DE ABRIL Calle: E1D Numero: N86-99 Intersección: N86B Referencia: JUNTO A LA LUBRICADORA 29 DE ABRIL Telefono Trabajo: 022525711 Email: paul_91quezada@hotmail.com Telefono Trabajo: 022801674 Celular: 0979191668.



Código: RIMRUC2018001363617

Fecha: 21/06/2018 14:33:59 PM

48475
Dra. Paulina Aguila Inseca
NOTARIO
Quito, 26 de Junio de 2018.
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMAS SEXTIMA

Señor:

RÓMULO PAÚL QUEZADA FIGUEROA

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de la compañía **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**, en sesión efectuada el día 25 de Junio del 2018, resolvió **ELEGIR** como **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social. Por lo tanto Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, en forma individual.

En caso de su ausencia, falta o impedimento temporal, será reemplazado por el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato poner en su conocimiento, para los fines que importan en Derecho y se le desea toda clase de éxitos en su gestión.

AB. ROBERTO CARLOS COELLO FAJARDO
SECRETARIO

RAZON: En el cantón Quito, a los 26 días del mes de Junio del 2018, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**, nombramiento que entrara en vigencia a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

Sr. RÓMULO PAÚL QUEZADA FIGUEROA
C.C. 171358425-6
Ecuatoriano

La compañía **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el 10 de Abril del 2013 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 09 de Julio del 2013.

TRÁMITE NÚMERO: 48475



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	99086
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11479
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	QUEZADA FIGUEROA ROMULO PAUL
IDENTIFICACIÓN	1713584256
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

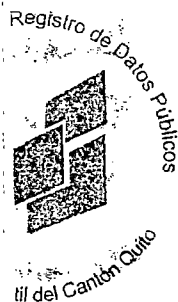
CONST. RM. 2579 DEL 09/07/2013.- NOT. 9 DEL 10/04/2013 JGTM

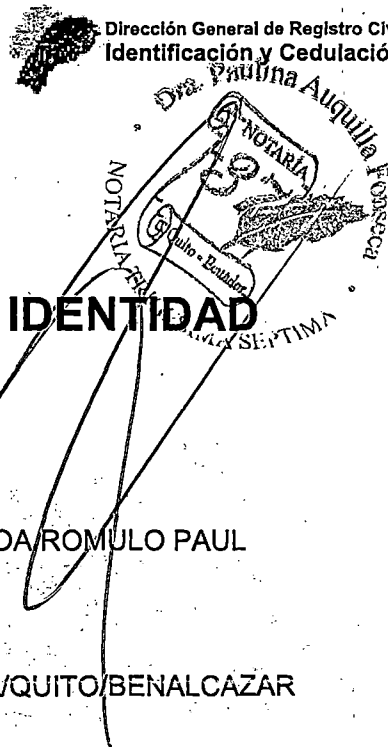
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

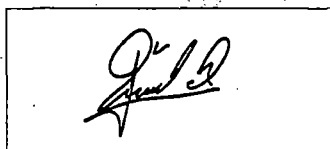
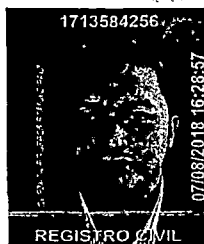
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713584256

Nombres del ciudadano: QUEZADA FIGUEROA ROMULO PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUALPA CHAMORRO KARLA STEFANY

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: QUEZADA CORONEL ROMULO MELECIO

Nombres de la madre: FIGUEROA ANDRADE MARTHA ALICIA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-144-50999



189-144-50999

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 Y2444V4242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUEZADA CORONEL ROMULO MELECIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FIGUEROA ANDRADE MARTHA ALICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-07-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-31
 DIRECTOR GENERAL: [Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 N.º 171358425-6
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: QUEZADA FIGUEROA ROMULO PAUL
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-04-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 KARLA STEFANY GUALPA CHAMORRO

[Firma]
 171358425-6



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
 PRESIDENTE DE LA JRV
 IMP 1GM-MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018
 CNE
 003 JUNTA No. 003-004
 NÚMERO: 1713584256
 QUEZADA FIGUEROA ROMULO PAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 POMASQUI PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 2
 [Firma]
 [Barcode]

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en [Firma] folio(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a [Firma] 7 AGO 2018

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, firmada y sellada en Quito, a **SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000037101



20181701009O02149

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

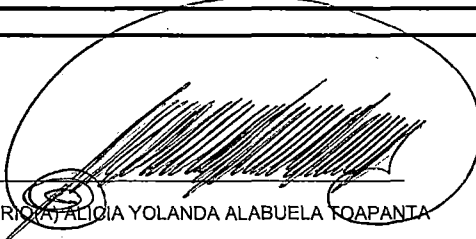
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009O02149

MATRIZ	
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2018, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4719

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792454409001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4567

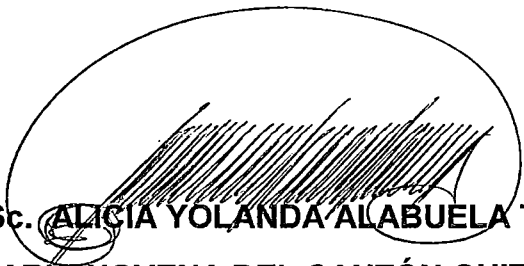

NOTARIA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

A.A.

20181701009O02149

RAZON.- Tomé nota de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**, celebrada ante la Doctora Paulina Auquilla Fonseca Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, el siete de agosto del dos mil dieciocho, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública: **DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, el diez de abril del dos mil trece, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo.- Quito, a quince de agosto del dos mil dieciocho.-




DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 65243



* 3 9 5 4 9 2 8 K N G J L H R *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	112545
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4805
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713584256	QUEZADA FIGUEROA ROMULO PAUL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /07/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2579 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE JULIO DE 2013.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°4-103

